

---

# RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

---

## **La situación de los refugiados en el mundo. Cincuenta años de acción humanitaria**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los refugiados, 2000

El año 2000 fue el gran aniversario de ACNUR, la Agencia de Naciones Unidas encargada de la protección de los refugiados, que, nació con un mandato para tres años, para ocuparse de un millón de refugiados tras la Segunda Guerra Mundial. Desgraciadamente, medio siglo tampoco ha sido suficiente para acabar con las tragedias que asolan a tantos rincones del mundo, y no parece que los próximos años vayan a resolverlas. De hecho, la última década del siglo ha sido cruel, multiplicando los conflictos, eternizando los existentes o reavivando los antiguos, en África, Asia, Europa.

Así, el aniversario no es ocasión de celebración, sino de reflexión acerca de las causas y las posibles respuestas a todas estas tragedias que casi todo el mundo conoce porque se siguen prácticamente en directo por los medios de comunicación, con la excepción de las guerras ocultas u olvidadas (Cáucaso, África...).

El nuevo Alto Comisionado, el ex primer ministro holandés Ruud Lubbers, propone grandes cambios para hacer frente a las catástrofes, entre las que destacan cambios en la estructura, el recorte de personal y la firme intención de cobrar las aportaciones de los países miembros, que, además no se reparten de forma equitativa entre los países necesitados. Así, el informe destaca que las contribuciones, que provienen en un 97% de América del Norte, Japón y Europa Occidental, entre los cuales España ocupa uno de los últimos lugares, dicho sea de paso, y que ascienden a unos mil millones de dólares de Estados Unidos al año, se repartieron en 1999 a razón de 120 dólares por persona en la Antigua Yugoslavia, y de sólo 35 en África Occidental. El apoyo financiero y político no es suficiente para el eficaz desempeño de las tareas de la Agencia, como se subraya en el informe.

Por otro lado, se destaca la importancia de garantizar la reconstrucción en los países una vez terminados los conflictos, como única forma de asegurar la estabilidad y la paz. Reconstrucción que no sólo implica el lado material, sino el retorno de los desplazados, el reintegro de los ex combatientes a la

vida civil, así como el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la buena gestión del gobierno.

Sin embargo, además de las cifras (23,3 millones de personas eran atendidas por ACNUR en 1999), dos temas sobresalen del Informe: el problema de los “refugiados internos” y el del asilo en los países más desarrollados. Estos dos parecen ser los dos problemas más acuciantes en muchos casos, ya que no depende de la voluntad ni de los recursos disponibles en ACNUR el solucionarlos. Muchos de los conflictos que dan lugar a desplazamientos masivos son de naturaleza “interna”, con lo que las poblaciones civiles, cada vez más afectadas por este tipo de desastres, tienden a huir de su lugar de residencia para instalarse en otro más seguro, sin salir (o sin poder salir, a veces es una sutil pero importante diferencia) del país, por prohibición de su propio país o del vecino. En estos casos, se suelen denominar “desplazados” o “refugiados internos”, y los países afectados se defienden alegando que se trata de “asuntos internos”. La cuestión, cada día más clara, es: ¿no tienen derecho estas personas a recibir protección, ya que no de su propio gobierno, sí de un organismo internacional encargado de velar por su seguridad? El problema es arduo, cómo articular el llamado “derecho a la injerencia humanitaria” con el derecho de cada país, con la soberanía de cada uno de ellos. A medida que se desarrollan los medios de comunicación, cuando todo el mundo tiene acceso a la información de todo el mundo, no parece posible hacer la vista gorda sobre poblaciones que lo pierden todo, por muy interno que sea el asunto.

En cuanto al derecho de asilo, el tirón de orejas es para los países más desarrollados, la mayoría de los cuales impone normas, más o menos rígidas según el caso, a la entrada de refugiados o inmigrantes. Podría hablarse de muchos casos (los inmigrantes mexicanos o haitianos en Estados Unidos, la propuesta de algún político británico de internar a los solicitantes de asilo en una suerte de prisión mientras se estudia su demanda...) pero desgraciadamente no hace falta ir tan lejos. España es, actualmente, el paradigma de las tragedias que suponen, día tras día, los intentos de cientos de inmigrantes “ilegales” de llegar al paraíso europeo. Parece como si la miseria no fuera considerada razón suficiente para huir de un país. En muchos casos, además, se huye de la persecución política, de la represión, de la guerra... pero es difícil demostrar que se es objetivo de persecución, por lo que la solicitud de asilo será denegada. El hecho de ser del Sur no parece razón suficiente para deber permanecer en la pobreza y la falta de libertad. Aún así, la emigración no es la solución. La solución está en los propios países.

ACNUR, desgraciadamente, deberá seguir celebrando cumpleaños.

*Elena Pérez-Villanueva del Caz*